

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **16718** ALICANTE

Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 1 de abril de 2019 en el procedimiento con número de autos 144/2019-R y NIG 03014-66-1-2019-0000234 se ha declarado en concurso ordinario voluntario al deudor Jorge Llaca Fuertes, con DNI 50324740G y domicilio en la calle Melva número 6, piso 9, puerta derecha de Alicante (Alicante).

Segundo.- Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado Administrador concursal Alfonso Pérez Pretel, DNI 26174374Y, en el procedimiento de referencia como economista. Con cuenta de correo electrónico: [concurssalvalencia@i-ley.es](mailto:concurssalvalencia@i-ley.es) y domicilio en Alicante, en la calle Pintor Lorenzo Casanova número 36, 1.º A, 03003 Alicante. Teléfono 963521078 para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 10 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A190020074-1